

H. Congreso del Estado de Nuevo León

LXXVII Legislatura

Sesión Ordinaria
23 de septiembre 2025

1. Escrito presentado por el C. Jesús Morales López, Presidente de la Asociación de Sordos de Nuevo León, A.C., mediante el cual hace diverso comentarios y sugerencias para que se reconozca la figura de la persona sorda como actor activo en la vida pública del estado y sus municipios.

Trámite: De enterada y remítase el presente asunto a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.

2. Escrito presentado por el C. Jesús Morales López, Presidente de la Asociación de Sordos de Nuevo León, A.C., mediante el cual solicita que cada 23 de septiembre de cada año, el Congreso del Estado se ilumine de color azul, en solidaridad con la comunidad sorda; así como diversas modificaciones de inclusión para las personas sordas.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno.

3. Escrito signado por el C. Hernán Peña, mediante el cual solicita se llame a comparecer a la Secretaría de Salud del Estado y se investiguen las presuntas prácticas irregulares en el sistema de salud.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.**

4. Escrito signado por la C. Itza Adriana Lozano Díaz y un grupo de Ciudadanas integrantes del Colectivo Mujeres Paridad, Nuevo León, mediante el cual remiten diversos comentarios y solicitan a esta Soberanía se realicen una reforma a la Ley Electoral del Estado de Nuevo León con relación a la elección de la Gobernatura en 2027.

Trámite: **De enterada y se envía a la Comisión de Legislación, para su conocimiento y efectos a los que haya lugar.**

5. Escrito signado por los CC. Eloy Higinio Marroquín Garza, Presidente; Jorge Luis Garza, Secretario y Mateo Salinas Guerra, Tesorero de la Comunidad El Cuchillo, del Municipio de China, Nuevo León, mediante el cual hacen diversos comentarios sobre la invasión a sus tierras; así como solicitan la derogación de la Ley de Copropiedades Rurales.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural.**

6. Escrito presentado por la C. Dip. Ana Melisa Peña Villagómez, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, para establecer el día 15 de octubre de cada año, como el “Día de la Mujer Rural en Nuevo León”.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

7. Escrito signado por la C. Dip. Ana Melisa Peña Villagómez, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 6; adición del Artículo 4 Bis y una Sección IV denominada Modalidades de Titulación al Capítulo III con los artículos 12 Bis, 12 Bis 1 y 12 Bis 2, así como el Artículo 59 Bis, todos de la Ley de Profesiones del Estado de Nuevo León, en relación a la obtención del Título Profesional.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

8. Escrito signado por la C. Dip. Ana Melisa Peña Villagómez, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma para adicionar el Artículo 60 Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, en relación a garantizar lactarios maternos en Nuevo León.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de la Familia y Derechos de la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes.**

9. Escrito signado por la C. Dip. Ana Melisa Peña Villagómez, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma para adicionar un Título Cuarto denominado Ética, Impacto Laboral y Social de la Inteligencia Artificial, con un Capítulo Único de Disposiciones Generales; así como los artículos 40, 41 42, 43 y 44 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Nuevo León.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.**

10. Escrito signado por el C. Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma por el que se adiciona un inciso f) a la fracción II del Artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León; así como la fracción XIII del Artículo 110 Bis-IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en materia de incentivos y tarifas especiales a fin de garantizar la seguridad patrimonial de las personas adultas mayores.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracciones II y XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a las**

Comisiones unidas de Legislación y a la de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

- 11. Escrito signado por los CC. Dip. Glen Alan Villarreal Zambrano, Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, Dip. Ana Melisa Peña Villagómez, Dip. José Luis Garza Garza, Dip. Armando Víctor Gutiérrez Canales y Dip. Marisol González Elíaz, integrantes del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual presentan iniciativa de reforma a los artículos 24, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 38 y 40 y por adición de los artículos 38 Bis, 40 Bis, 42 Bis y 42 Ter; así como los Capítulos XVI denominado “De la Instalación de Árboles en Parques y Banquetas”, XVII denominado “De la Disposición del Material Vegetal” y XVIII denominado “De la Certificación de Viveros y Comercializadores de Árboles”, que contienen los artículos 79 al 111 de la Ley para la Conservación y Protección del Arbolado Urbano del Estado de Nuevo León.

Trámite: *De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.*

- 12. Oficio signado por la C. Martha Patricia Herrera González, Secretaria de Igualdad e Inclusión,** mediante el cual solicita se nombre a un representante ante el Comité Técnico para el Fomento de las Actividades de las organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones y redes.

Trámite: *De enterada y me permito instruir se comunique que el Diputado José Manuel Valdez Salazar, fue sustituido como representante ante dicho Comité Técnico, por el Diputado Héctor Julián Morales Rivera, mediante Acuerdo número 78*

**aprobado en fecha de fecha 2 de abril de 2025,
por esta representación popular.**